

# BANDO

D. ANTONIO REY GONZALEZ  
Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Grado

## CONVOCATORIA SUBVENCIONES ARI

Se pone en conocimiento de todos LOS VECINOS del CASCO ANTIGUO GRADO que de acuerdo con el Convenio de Colaboración suscrito por el Ayuntamiento de Grado, el Ministerio de Vivienda y la Consejería de Vivienda y Bienestar Social del Principado de Asturias para la rehabilitación del casco histórico de Grado 2ª Fase , SE ABRE CONVOCATORIA PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES PARA EL AREA DE REHABILITACION INTEGRAL DEL CASCO ANTIGUO DE GRADO hasta el próximo día 7 DE ABRIL DE 2010.

Las bases se encuentran expuestas en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Grado y en las oficinas municipales.

### EDIFICIOS A REHABILITAR:

TODOS LOS INCLUIDOS EN EL CASCO ANTIGUO DE LA VILLA GRADO (PERI)

### BENEFICIARIOS:

Los propietarios y usufructuarios de viviendas a rehabilitar que sean residencia habitual

Los inquilinos de viviendas que sean residencia habitual

Las comunidades de propietarios

### OBRAS DE REHABILITACION SUBVENCIONABLES:

Todas las actuaciones que tengan como objetivo la rehabilitación de edificios, viviendas y espacios públicos

### AYUDAS:

La cuantía máxima de la subvención será de 11.600€ por vivienda; con cargo al Ministerio de Vivienda y al Principado de Asturias.

### PLAZO DE SOLICITUD:

El plazo de entrega de solicitudes se **inicia el día 15 MARZO** y **finaliza el DIA 7 DE ABRIL**

### LUGAR DE PRESENTACION:

Las solicitudes de subvención se presentarán en el Ayuntamiento de Grado en el Registro General, con la documentación pertinente y señalada en las bases de la convocatoria.

Grado, a 10 de Marzo de 2010  
EL ALCALDE

Fdo. Antonio Rey González